



HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Año II	Período Ordinario	Tomo II	Acta No. 84
--------	-------------------	---------	-------------

Acta de la Primera Sesión Ordinaria efectuada el martes seis de enero de dos mil veintiséis a las diez horas.

En la ciudad de Huichapan, Estado de Hidalgo, siendo las diez horas del día seis del mes de enero del año dos mil veintiséis, reunidos en el salón de cabildos del Palacio Municipal ubicado en la Avenida Miguel Hidalgo número 1, Barrio Centro Histórico de esta ciudad la Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional, Profe. Pablo Campistrano Olvera, Secretario General Municipal, el Ing. Israel Bautista Suarez, Síndico Municipal, así como la P.L.D. Alma Delia Casillas Morales, L.G. Jared Abdiel Contador Reséndiz, Téc. Patricia Ramírez Cruz, Ing. Daniel Olvera Mejía, P.d.D. Lesli Joana Cruz Alonso, Profe. Filiberto Mejía Gómez, Téc. Catalina Chávez Hernández, Psico. Gladys Virginia Segura Camaras, Doc. Salvador Omar Cruz Minutti, L.C. Miriam Nallely Mejía Trejo, C. Guadalupe Mejía Camacho y la C. Blanca Estela Mejía Reséndiz en su carácter de Regidoras y Regidores Municipales, quienes en uso de las facultades que les confiere la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo realizan la presente sesión ordinaria, bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Pase de lista y declaración de quórum legal.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
- Participación de los integrantes del Ayuntamiento Municipal:
 - 4.1. Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional quien solicita la autorización para declarar recinto oficial el Patio del Palacio Municipal para llevar a cabo la toma de protesta a los Delegados (as) y Subdelegados (as) electos en las comunidades y Barrios del municipio para el periodo enero – diciembre 2026.
 - 4.2. Regidores integrantes de la fracción parlamentaria Morena-Nueva Alianza, quienes presentan la iniciativa para la reducción de dietas y Optimización del Gasto Público del Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo.
5. Cambio del Secretario en Turno del Ayuntamiento para el periodo del 10 de enero al 10 de mayo de 2026.
6. Asuntos Generales.
 - 6.1. Participación de los integrantes del Ayuntamiento Municipal.
 - 6.2. Convocatoria para próxima sesión ordinaria.
7. Clausura de la Sesión.

Como inicio de la sesión la Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional da la bienvenida a los asistentes a la Primera Sesión Ordinaria del año del Ayuntamiento de Huichapan, pidiendo que los acuerdos que se tomen sean para el beneficio y progreso del municipio.

Acto seguido le concede el uso de la voz a la Regidora Alma Delia Casillas Morales, para que en su carácter de Secretaria en Turno del Ayuntamiento realice el pase de lista correspondiente quien hace constar la presencia de todos los integrantes del Ayuntamiento Municipal, motivo por el cual **existe quorum legal para sesionar**.

Continuando con el orden del día la Secretaria en Turno del Ayuntamiento declara instalados los trabajos de la presente sesión siendo las diez horas con trece minutos del día de su inicio por lo tanto los acuerdos que se tomen serán válidos.

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left margin.]



[Handwritten signatures and scribbles in blue ink at the bottom right.]



HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Acto seguido, la Secretaría del Ayuntamiento procedió a dar lectura al Orden del Día, preguntando si existe algo que comentar:

- La Regidora Miriam Nallely Mejía Trejo manifiesta: Solicito que en la orden del día se agregue la siguiente iniciativa promovida por la Regidora Blanca Mejía, Guadalupe Mejía, el Síndico Israel Bautista, el Regidor Omar Minutti, la Regidora Catalina Chavez y su servidora Miriam Mejía, solicito que se agregue para ser votada la iniciativa que consiste en hacer la modificación al artículo 64 del Reglamento Interno del Ayuntamiento para que las sesiones en donde se analice, discuta, modifique o apruebe la ley de ingresos y el presupuesto de egresos sean públicas con la finalidad de que se transparente como se administran los recursos del municipio con ello para fortalecer la rendición de cuentas, por favor secretaria si lo toma en consideración para que dicha iniciativa sea votada dentro de la sesión. Es cuánto.
- La Regidora Alma Delia Casillas Morales, Secretaria en Turno del Ayuntamiento manifiesta: Se llevaría a votación para su inclusión ya que a lo que yo tengo entendido se debe de dar con antelación. Es cuánto.
- La Regidora Miriam Nallely Mejía Trejo manifiesta: Ese es un punto pero también de acuerdo al artículo 50 de nuestro Reglamento se puede incluir en el orden del día sin mandar con previo aviso salvo aquellas que por su naturaleza e importancia deban turnarse y resolverse de inmediato, derivado de los últimos acontecimientos que se han presentado en donde se le ha informado a la ciudadanía no de manera transparente lo que realmente ha pasado en las mesas de trabajo y sesiones correspondientes a las modificaciones de los presupuestos es de vital importancia para el Ayuntamiento que dichas sesiones sean transmitidas en vivo con ello cumplir con lo correspondiente a la transparencia y rendición de cuentas por lo que si podríamos incluir el punto. Es cuánto.

Tras presentarse la solicitud para incluir un nuevo punto en el orden del día, se procedió a la votación correspondiente. El resultado arrojó un empate con **siete votos a favor**, emitidos por el Síndico Municipal Israel Bautista Suarez y los regidores Catalina Chávez Hernández, Gladys Virginia Segura Camaras, Salvador Omar Cruz Minutti, Miriam Nallely Mejía Trejo, Guadalupe Mejía Camacho y Blanca Estela Mejía Reséndiz; y **siete votos en contra**, por parte de la Presidenta Municipal Constitucional, Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, y los regidores Alma Delia Casillas Morales, Jared Abdiel Contador Reséndiz, Patricia Ramírez Cruz, Daniel Olvera Mejía, Lesli Joana Cruz Alonso y el Prof. Filiberto Mejía Gómez.

Ante dicho empate, con fundamento en el artículo 60 fracción I inciso b) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo se requirió el voto de calidad de la Presidenta Municipal, quien ratificó su postura en contra. En consecuencia, se desechó la inclusión del punto propuesto. Acto seguido, la Secretaría sometió a votación el orden del día original, el cual fue **aprobado por unanimidad**, estableciéndose la obligatoriedad del desahogo de todos los puntos contenidos en este.

- La Regidora Miriam Nallely Mejía Trejo manifiesta: Nada mas que quede asentado que dicha iniciativa se entrega a la oficial mayor para que sea considerado en la siguiente sesión, gracias. Es cuando. (La iniciativa de referencia no fue entregada a la Oficial Mayor dentro de la sesión, ni en los días posteriores a la sesión)

Continuando con el punto 4.1 del orden del día se le concede el uso de la voz a la Maestra Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional, quien manifiesta: Ayuntamiento Municipal de Huichapan, presente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43 y 82 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, artículos 6, 9 y 11 del Reglamento para el funcionamiento de Delegados (as) y Subdelegados (as) del Municipio de Huichapan, Hidalgo, así como las Bases Generales inciso C) del resultado del proceso de elección fracción III de la Convocatoria para participar en el proceso de elección de Delegados (as), subdelegados (as) e integrantes correspondientes del municipio de Huichapan, Hidalgo



H. Ayuntamiento de Huichapan
2024-2027



HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

para el periodo Enero – Diciembre 2026 y demás relativos y aplicables en materia y bajo los siguientes considerandos: I.- La Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo establece que los Ayuntamientos podrán contar con Delegados y Subdelegados, como órganos auxiliares, de conformidad con el reglamento que expidan y en el que señalen los requisitos, observando el principio de igualdad de género; para tal efecto, se requiere ser vecino de la comunidad, saber leer y escribir, tener como mínimo dieciocho años de edad cumplidos al día de su elección, no haber sido condenado por delito doloso, no ser ministro de ningún culto religioso y tener un modo honesto de vivir. II.- Los Delegados y Subdelegados serán electos por los vecinos de los pueblos, comunidades, colonias, fraccionamientos y barrios, de conformidad a lo previsto por las disposiciones del reglamento expedido por el Ayuntamiento. III.- El Reglamento para el Funcionamiento de Delegados (as) y Subdelegados (as) del municipio establece que los Delegados y Subdelegados en las comunidades serán electos en base a la convocatoria que expida el Ayuntamiento Municipal, la cual fue aprobada en la vigésima primera sesión ordinaria de fecha 04 de noviembre de 2025 asentada en acta número 71. IV.- Que la convocatoria para participar en el proceso de elección de Delegados (as), Subdelegados (as) e integrantes correspondientes del municipio de Huichapan, Hidalgo para el periodo Enero–Diciembre 2026 establece que los Delegados(as) y Subdelegados(as) electos(as), deberán presentarse el día sábado 10 de enero del 2026, ante el Ayuntamiento Municipal, para tomar protesta de Ley como autoridades auxiliares municipales, como Delegados(as) y Subdelegados(as) para el periodo Enero - Diciembre 2026, en la hora que se le indique oportunamente. En tal virtud y en base a lo antes expuesto, la que suscribe Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional de Huichapan, Hidalgo les solicito tengan a bien aprobar el siguiente proyecto de acuerdo Único: Se declara recinto oficial el Patio del Palacio Municipal de Huichapan, Hidalgo para llevar a cabo la primera sesión extraordinaria el 10 de enero de 2026 en punto de las 10:00 horas, en la cual se tomará protesta a los Delegados (as) y Subdelegados (as) electos en las comunidades y Barrios del municipio para el periodo enero – diciembre 2026. Es cuánto.

Una vez desahogado el punto y toda vez que no existen comentarios al respecto, la Secretaria en turno del Ayuntamiento solicita que quienes estén por la afirmativa de su aprobación levanten la mano, obtenido 14 votos a favor, por lo que resulta **aprobado por unanimidad**, por tal motivo se emite el siguiente:

Acuerdo

Único: Se declara recinto oficial el Patio del Palacio Municipal de Huichapan, Hidalgo para llevar a cabo la primera sesión extraordinaria el 10 de enero de 2026 en punto de las 10:00 horas, en la cual se tomará protesta a los Delegados (as) y Subdelegados (as) electos en las comunidades y Barrios del municipio para el periodo enero – diciembre 2026.

Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de Huichapan, Hidalgo a los seis días del mes de enero del año dos mil veintiséis.

Continuando con el punto 4.2 del orden del día se le concede el uso de la voz al Regidor Jared Abdiel Contador Reséndiz, integrante de la fracción parlamentaria Morena – Nueva Alianza, quien manifiesta: Ayuntamiento Municipal de Huichapan, presente, con fundamento en lo previsto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 141 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, artículos 47, 49, 49 bis, 56, y 69 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, artículo 05 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Hidalgo, artículos 45, 46, 47, 48, 49 y 50 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo, Artículos 48, 52 y 109 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo y demás relativos y aplicables en materia se solicita al pleno del Ayuntamiento Municipal se aprueba el presente proyecto de acuerdo, bajo el tenor de los siguientes exposición de motivos: I.- Austeridad Republicana: Como representantes populares, entendemos que la administración de los recursos públicos debe regirse por los principios de eficiencia, eficacia,

Handwritten signatures in blue ink, including several illegible signatures and a circular stamp of the Secretaría General del Ayuntamiento Municipal de Huichapan, Hidalgo, dated 2026-01-06.



H. Ayuntamiento de Huichapan
2024-2027

Handwritten signatures in blue ink at the bottom right of the page.



HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

economía, transparencia y honradez. El servicio público no debe ser un medio de enriquecimiento, sino una vocación de entrega al pueblo. La reducción de sueldos de los integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Huichapan representa un acto de responsabilidad, solidaridad y compromiso con la población. Con esta medida se reafirma que el servicio público no es un privilegio económico, sino una vocación de trabajo por el bienestar común. II.- Justicia Social: Huichapan enfrenta retos históricos en infraestructura básica y atención a sectores vulnerables. Existe una demanda ciudadana legítima por ver los impuestos reflejados en beneficios tangibles como pavimentaciones, redes de agua potable, electrificación y programas de bienestar. Por el bien de Huichapan y de su gente, se privilegia la obra pública y el bienestar social por encima de intereses personales. III.- Congruencia Presupuestaria: Ante el panorama económico de este 2026, es imperativo optimizar en Servicios Personales para fortalecer la Inversión Pública. Cada peso ahorrado en la dieta de los integrantes del Ayuntamiento representa un metro más de obra o un apoyo directo para las familias Huichapenses. IV.- Optimización del gasto público: La reducción salarial no implica menoscabo en las funciones de representación, sino una mejor administración de los recursos municipales, privilegiando la inversión en proyectos de beneficio común. Considerandos: I.- El Ayuntamiento tiene autonomía para fijar sus sueldos, siempre que respete los techos presupuestales. No existe un "derecho adquirido" al monto de la dieta, ya que esta debe ajustarse a la realidad presupuestaria del municipio. II.- El servicio público es una vocación de entrega al pueblo y no debe ser visto como un medio de enriquecimiento o privilegio económico. La reducción de sueldos de los integrantes del Ayuntamiento es un acto de compromiso directo con la población de Huichapan. La administración de recursos debe regirse por la eficiencia, eficacia y honradez. El servicio público es una vocación de entrega, no un medio de lucro. III.- La reducción de dietas no es un simple movimiento contable, sino una reforma a la política de remuneraciones del municipio basada en la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Hidalgo y la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo. La Comisión de Gobernación es la facultada para analizar la aplicación de leyes estatales dentro del municipio y proponer las reformas normativas necesarias para que el ahorro sea legalmente vinculante. IV.- La ley estatal mandata que el sueldo sea acorde a la responsabilidad. En un escenario de presupuesto prorrogado o no aprobado, la "responsabilidad" de garantizar la operatividad de los servicios básicos justifica legalmente la reducción de los salarios de los altos funcionarios. V.- Un ahorro entre el 10% y el 25% en el capítulo 1000 (Servicios Personales) correspondiente a dietas, permitiría liberar recursos suficientes para cubrir el déficit de inversión pública provocado por la falta de aprobación del presupuesto 2026. VI.- Ante la falta de acuerdos en la aprobación de las modificaciones presupuestales 2025 y el Presupuesto de Egresos 2026, el municipio se encuentra en una situación de rigidez financiera que exige medidas extraordinarias de ahorro en el Gasto Corriente para no paralizar la Obra Pública, no aprobar esta iniciativa representaría una omisión legislativa deliberada, pues se podría entrar en una parálisis administrativa. VII.- Esta reducción no afecta las funciones de representación, sino que asegura una administración de recursos que privilegia el interés común sobre el personal. La ciudadanía exige ver sus impuestos en beneficios tangibles. La reducción de sueldos es un acto de solidaridad ante los retos históricos de infraestructura. En tal virtud y en base a lo antes expuesto, los Regidores integrantes de la fracción parlamentaria de MORENA – Nueva Alianza les solicitamos tengan a bien aprobar el siguiente proyecto de acuerdo Único: Se turna la iniciativa para la reducción de dietas y Optimización del Gasto Público del Ayuntamiento de Huichapan a la Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares para que emita el Dictamen de Factibilidad Jurídica y Administrativa respecto a la reducción de las dietas de los integrantes del Ayuntamiento Municipal de Huichapan. Es cuánto.

- La Regidora Blanca Estela Mejía Reséndiz manifiesta: Compañeras y compañeros debo ser clara y congruente si hablamos de austeridad no puede ser a medias y solo para algunos, la autoridad no puede quedarse única mente en reducir la dieta de quienes integramos este cabildo, actualmente el municipio de Huichapan tiene presupuestados 589 trabajadores activos y el gasto corriente al capítulo 1000 servicios personales representa más del 40% del presupuesto municipal este dato por si solo nos obliga a reconocer que el verdadero impacto financiero no se encuentra únicamente en las dietas sino en la estructura

Handwritten signatures in blue ink on the left margin, including several illegible signatures and a circular stamp of the Secretaría General.



Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, including a large signature that appears to be 'Reséndiz'.



HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

completa de la nómina municipal, por esto acepto la iniciativa pero exhorto de manera respetuosa y firme a la presidenta municipal a que se lleve a cabo una revisión integral del capítulo 1000 particularmente en los rubros correspondientes a los sueldos de secretarios, directores y funcionarios de alto nivel donde existen remuneraciones considerablemente elevadas y quiero expresarlo con toda claridad si realmente vamos a hablar de austeridad, de predicar con el ejemplo, la revisión debe de comenzar por el sueldo de la presidenta municipal quien actualmente percibe uno de los salarios más altos entre las y los presidentes municipales de todo el estado de Hidalgo, si el objetivo es realmente generar ahorros sustanciales, considero prudente y necesario que para emitir este ejercicio fiscal 2026 no se autoricen incrementos salariales a secretario, directores ni funcionarios de primer nivel ya que cualquier aumento en estos rangos anularía por completo el ahorro que se busca generar con la reducción de dietas, la autoridad debe de comenzar desde arriba y reflejarse en las decisiones que tienen mayor peso presupuestal, de lo contrario el mensaje que se envía a la ciudadanía resulta contradictorio, se reduce una partida menor mientras se mantienen o incluso se incrementan sueldos elevados dentro de la administración central, si realmente queremos liberar el recurso para destinarlo a obra pública que es en donde se refleja el crecimiento del municipio, este rubro prioritario debemos revisar no se trata de afectar derechos laborales, sino de congelar incrementos, racionalizar estructuras administrativas y actuar con responsabilidad financiera especialmente ante la falta de aprobación del presupuesto 2026, por ello reitero mi postura, si a la reducción de dietas, si a una revisión completa del capítulo 1000 y si a la congruencia entre el discurso y la acción. Es cuánto.

- La Regidora Guadalupe Mejía Camacho manifiesta: Nada más como para recordarles que el día 31 después de una mesa de trabajo sostuvimos una charla, estuvo presente el Regidor Jared, la Regidora Leslie y el Profesor Filiberto, donde le aplaudimos esa iniciativa que iba a subir pero quedamos que la íbamos a aprobar siempre y cuando fuera el 50% de todos Regidores, Regidoras, Presidenta, Director de Caposa, dijimos todos nos vamos al 50 sin problema para poder solucionar la falta de recurso que le falta al municipio, entonces nada más es un recordatorio, estamos de acuerdo, los felicitamos, nosotros nos incluimos también, entonces esa es mi participación. Es cuánto.
- La Regidora Gladys Virginia Segura Cameros manifiesta: El trabajo de un Regidor, esta acotación la hago para recordarle a la ciudadanía cual es nuestro trabajo y el por que tomamos estas decisiones, el trabajo de un Regidor no se limita a la presencia en una sesión ni puede medirse únicamente por acuerdos aprobados, el regidor es una autoridad municipal electa cuya función principal es representar a la ciudadanía, deliberar con responsabilidad y vigilar la legalidad de las decisiones públicas, nuestra responsabilidad no es aprobar por inercia, si no analizar, cuestionar y cuando sea necesario señalar deficiencias en los asuntos que se someten a consideración del cabildo, esto no constituye una falta ni una obstrucción, por el contrario es el ejercicio pleno de la función para la cual fuimos electos, el voto razonado incluso cuando es en sentido negativo es una herramienta legítima del valor democrático, votar en contra de la falta de información suficiente de transparencia o de justificación técnica no es negarse a trabajar, es cumplir con el deber de defender el interés público y los recursos del municipio, el Ayuntamiento es un órgano colegiado no un órgano unipersonal, su fortaleza radica en la pluralidad de criterios y en la deliberación informada cuando un regidor solicita información adicional, propone mesas técnicas o pide revisar con mayor profundidad un tema esta fortaleciendo la toma de decisiones no delimitándola, nuestro compromiso es con Huichapan y con sus habitantes, las observaciones, los señalamientos y las propuestas que hoy pueden parecer incómodas mañana pueden evitar observaciones de auditoría, responsabilidades administrativas o decisiones que perjudiquen al municipio, por ello reitero que el trabajo del Regidor consiste en analizar con seriedad, actuar con responsabilidad y decidir con libertad siempre dentro del marco legal, la deliberación responsable es una obligación no una concesión y el disenso razonado es parte esencial de un gobierno municipal democrático y transparente. Es cuánto.





HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

- La Mtra. Yeymi Yadira Solis Zavala, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: Celebro bastante el tema de la concertación de las coincidencias en relación a la propuesta que genera el Regidor Jared sin duda se discutirá en algunas, no una, mesa de trabajo y bueno nada mas explicar justamente a la ciudadanía que es a quien nos dirigimos en cada sesión que históricamente los salarios de los expresidentes municipales han sido salarios elevados y que cuando nosotros asumimos la responsabilidad no solamente como Presidenta sino de toda la asamblea que está aquí presente pues nos encontramos con estos salarios, con esta nomina y bueno es importante discutirla, llevamos ya un buen rato también generando la propuesta y hoy sin duda formalizarla, discutirla en mesas llegar a un acuerdo pues será una muy buena noticia para la ciudadanía. Es cuánto.
- La Regidora Miriam Nallely Mejia Trejo manifiesta: Quiero manifestar en primer término que mi postura es a favor de una política real de austeridad siempre que esta tenga impacto efectivo en las finanzas del municipio y se traduzca en beneficios tangibles para la ciudadanía particularmente en obra publica que en donde verdaderamente se refleja el crecimiento y desarrollo de Huichapan, sin embargo también es mi responsabilidad señalar que la reducción de dietas por si sola no va a garantizar un ahorro significativo ya que si hacemos los números el 10% de descuento a las dietas representa seiscientos mil pesos, si nos vamos al 25% representaría a su máximo un millón y medio, ese millón y medio en efecto si nos sirve para realizar obra pero no resuelve de fondo la rigidez financiera que enfrenta el municipio, por ello considero indispensable que esta iniciativa no se perciba ni se utilice como una medida de coerción política derivado del actuar de algunos y algunas de los regidores en las últimas sesiones de cabildo, sino como una decisión técnica, objetiva y equitativa si realmente estamos hablando de austeridad y optimización del gasto público, entonces esta debe de ser integral realmente el estudio debe de ser completo mas no selectivo, en este sentido propongo que el análisis no se limite únicamente al capítulo 1000 sino que se extienda a otras partidas y programas presupuestales donde el impacto financiero es considerablemente mayor y donde podrían generarse ahorros reales y sustanciales que si permitan fortalecer la inversión del municipio por ejemplo dentro del Presupuesto del ejercicio 2026 el cual nos negamos a aprobar en la partida correspondiente a exposición, eventos y fiestas están solicitando 21 millones seiscientos mil pesos un monto bastante elevado que merece una revisión profunda sobre su pertinencia, alcance social y retorno real para la población, realmente si queremos austeridad se debe de revisar este punto, así mismo es necesario revisar el programa "Creciendo juntas" en el que se contemplan 6 millones de pesos para el ejercicio 2026 destinados a mujeres en situaciones de violencia o de vulnerabilidad, si bien el objetivo es legítimo debemos de evaluar su eficiencia, cobertura mecanismos de seguimiento para garantizar que los recursos lleguen realmente a quienes más lo necesitan de igual forma solicito la revisión exhaustiva del programa "Tejiendo esperanzas" con un presupuesto cercano a 4 millones de pesos para el ejercicio 2026, debe de ser analizando para determinar su impacto real y evitar duplicidad y gastos innecesarios (al agotarse su tiempo de participación decide tomar su segunda participación)
- La Regidora Miriam Nallely Mejia Trejo manifiesta: Finalmente el programa "Gobierno cercano" al que se destinan casi 9 millones de pesos en ayudas sociales, reflejan un nivel de asistencialismo muy alto que si sumamos todos el tema de beneficio y asistencia social nos dan mas de 20 millones en ayudas sociales, entonces realmente la reducción de dietas es mínimo a lo que podemos lograr si realmente los programas se revisan a fondo, como podemos observar el gasto asistencial y operativo es considerable mientras que la inversión en obra pública sigue siendo limitada y es precisamente en la obra publica donde la ciudadanía percibe con mayor claridad el uso responsable de sus impuestos, para ello reitero estoy a favor de la austeridad, pero de una austeridad justa, pareja, técnica y con visión de desarrollo no de medidas aisladas que puedan generar tensión política sin resolver el problema de fondo mi posicionamiento es claro que esta iniciativa avance si, pero acompañada de un análisis integral de todas las partidas, para que el ahorro sea real, equitativo y verdaderamente destinado a lo que necesita el municipio solo así podemos decirle a la ciudadanía que estamos actuando con congruencia, responsabilidad y compromiso, por lo que solicito





HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

que su iniciativa no nada mas se revise el punto de las dietas sino se haga un análisis exhaustivo a todas las partidas del gasto y que dentro de este análisis participe la comisión de hacienda ya que es realmente quien tiene la facultad para revisarlo. Es cuánto.

- La Regidora Catalina Chávez Hernández manifiesta: Hoy estamos discutiendo la reducción de dietas bajo el argumento de la austeridad y quiero decirlo con claridad el problema financiero del municipio no se resuelve con gestos simbólicos, se resuelve con decisiones responsables y con un cambio real de prioridades, la realidad es esta, Huichapan no tiene un problema de falta de recursos, tiene un problema de cómo se están gastando, venimos de un ejercicio 2025 donde la austeridad no se reflejó en obra pública, donde el recursos propio prácticamente no se tradujo en infraestructura pero si se fue en gasto corriente, eventos y ayudas sociales y ahora en el presupuesto 2026 vemos que esa misma lógica se pretende repetir eso es lo que debemos decirle con honestidad a la ciudadanía, no es congruente pedir sacrificios a este cabildo cuando no se ha hecho un ajuste serio en las partidas que realmente pesan en el presupuesto, no es congruente hablar de austeridad cuando se siguen priorizando gastos que no generan desarrollo ni crecimiento, ni ingresos futuros para el municipio, la austeridad verdadera no es castigar a unos cuantos es revisar todo un presupuesto con lupa, es preguntarnos ¿Qué gasto es indispensable? Y cual solo sirve para sostener una narrativa política sin resultados estructurales porque hay que decirlo como es, el asistencialismo sin estrategia no se saca a un municipio adelante, los eventos no sustituyen a la obra pública y los discursos no remplazan a las calles, a los drenajes y a los servicios básicos, si seguimos gastando como hasta ahora el municipio va a seguir dependiendo cada año de recortes, de parches y de medidas improvisadas y eso no es gobernar, eso es administrar la inercia, por eso este cabildo tiene una responsabilidad histórica o corregimos el rumbo ahora o seguimos aprobando presupuestos que no transforman la realidad de Huichapan, la reducción de dietas puede aprobarse, si, pero no puede ser el eje central del debate ni el pretexto para no revisar todo lo demás, la ciudadanía no nos eligió para administrar fiestas ni repartir recursos, nos eligió para planear, decidir y construir el futuro del municipio y ese futuro no se construye con simulación, se construye con austeridad real, con inversión inteligente y con congruencia entre lo que decimos y aprobamos. Es cuánto.
- El Regidor Salvador Omar Cruz Minutti manifiesta: Viendo la exposición de motivos, austeridad republicana, justicia social, congruencia presupuestaria y optimización del gasto publico se escucha muy bien yo creo que a todos los ciudadanos les gustaría realmente que se aplicara, pero bueno la austeridad republicana iniciando por el gasto excesivo en el sueldo de nuestra presidenta con 94 516 pesos y un aguinaldo por mas de 180 mil pesos nos deja que pensar, yo solamente le pregunto a la ciudadanía ¿Quién de los Huichapenses gana esa cantidad de dinero? Pero se escuchan bien las frases clásicas del morenismo con su doble discurso gobierno rico y pueblo, no puede haber gobierno rico y pueblo pobre, cuando al director de caposa se subió el sueldo y nadie dijo nada de los regidores morena, no pueden venir hoy a hablar de austeridad cuando en el presupuesto de egresos 2026 no se destina ni un solo peso al fomento del turismo sustentable que es una de las principales palancas de desarrollo económico en Huichapan, cero pesos, ni uno solo y eso no es austeridad, eso es falta de visión, Huichapan no va a crecer regalando dinero ni viviendo de eventos y apoyos temporales. Lo municipios crecen cuando invierten en lo que genera economía, en lo que genera empleo y en lo que deja derrama permanente y hoy simplemente no estamos invirtiendo en eso, resulta profundamente contradictorio que se nos pide reducir las dietas en nombre de la austeridad mientras se mantienen millones de pesos en partidas de fiestas, eventos y asistencialismos y al mismo tiempo se condena al turismo que si genera desarrollo al abandono presupuestal total, de verdad , ¿pueden explicar como se pretende que crezca Huichapan si no invertimos en turismo? Si no fortalecemos a nuestros prestadores de servicios, si no impulsamos nuestra vocación histórica y cultural, lo que estamos haciendo es algo muy sencillo, gastamos en lo inmediato, regalamos recursos y después nos preguntamos ¿porque no hay crecimiento? ¿por que no hay recursos propios? ¿Por qué siempre falta dinero? Eso no es responsabilidad financiera, eso es





HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

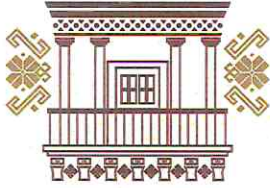
administrar sin proyecto de desarrollo, si realmente queremos hablar de austeridad entonces dejemos de proteger partidas infladas y revisemos donde verdaderamente se está yendo realmente el dinero ahí es donde debe de haber recortes no en los rubros que podrían sacar adelante al municipio, por eso les digo con toda claridad mientras haya millones para eventos y 0 pesos para turismo este presupuesto es incongruente (al agotarse su tiempo de participación decide tomar su segunda participación)

- El Regidor Salvador Omar Cruz Minutti manifiesta: mientras haya asistencialismo sin estrategia y nula inversión productiva no podemos hablar de desarrollo, exigimos que se revisen las partidas sobredimensionadas y que en una parte de esos recursos se dirija al fomento del turismo sustentable porque sin inversión no hay crecimiento y sin crecimiento no hay futuro para Huichapan, la austeridad no es recortar al azar, la austeridad verdadera es dejar de gastar mal y empezar a invertir con visión. Es cuánto.
- El Sindico Municipal Israel Bautista Saurez manifiesta: Después de analizar el contenido del punto 4.2 del orden del día relativo a la iniciativa para la reducción de dieta y la optimización del gasto publico del ayuntamiento de Huichapan considero necesario realizar algunas precisiones desde la función publica financiera y de control que le corresponde a la sindicatura, en primer termino se reconoce que la propuesta persigue fines legítimos como la austeridad republicana, la eficiencia en el uso de los recursos públicos, la justicia social y el fortalecimiento a la inversión publica en obra, principios que son compatibles con el marco constitucional y con la ley de austeridad y ahorro del estado de Hidalgo, sin embargo el propio documento establece que la reducción de dietas no es un simple ajuste contable sino una modificación a la política de remuneraciones del municipio, la cual exige un análisis técnico presupuestal y jurídico integral particularmente en los contextos donde no ha sido aprobado las modificaciones al presupuesto de egresos 2025 ni tampoco al presupuesto de egresos 2026, en este contexto resulta indispensable actuar con especial cuidado institucional ya que una medida de esta naturaleza adopta de manera inmediata o sin un análisis previo podría interpretarse políticamente, independientemente de las intenciones de sus componentes o una reacción o una represalia derivada de la no aprobación de los instrumentos presupuestales antes referidos, lo cual no fue un tema de contrariedad en la toma de decisiones objetivas que debe caracterizar a este ayuntamiento, adicionalmente es importante señalar que una política de austeridad debe analizarse de forma integral no únicamente en el capítulo 1000 que son servicios personales, sino que también en el capítulo 3000 que son servicios generales así como en otras partidas de gasto corriente a fin de garantizar congruencia, equidad y prosperidad en el ejercicio del gasto público, evitando que el ajuste recaiga exclusivamente en un solo rubro, si bien el ayuntamiento cuenta con autonomía para fijar remuneraciones dichas facultades deben ejercerse de manera responsable, técnica y debidamente sustentada, considerando la disponibilidad presupuestal real y el impacto financiero global y la coherencia entre los recursos presupuestados, por otra parte aunque el proyecto de acuerdo prevé la intervención de la comisión de gobernación, bandos, reglamentos y circulares es evidente que se trata de un asunto con impacto directo en el gasto publico municipal por lo que resulta indispensable la participación de la comisión de hacienda conforme a lo competente en materia presupuestal por ello desde la sindicatura se considera prudente, responsable y jurídicamente correcto que este asunto sea turnado a una mesa de trabajo de la comisión de hacienda con la participación de tesorería y planeación (al agotarse su tiempo de participación decide tomar su segunda participación)
- El Síndico Municipal Israel Bautista Saurez manifiesta: a efecto de analizar el impacto financiero real de la reducción presupuestal revisar el gasto en servicio generales y demás partidas presupuestales elaborar su viabilidad dentro del presupuesto de egresos y evitar implicaciones políticas indebidas, garantizar decisiones objetivas y fundadas con ello este ayuntamiento no rechaza la iniciativa sino que la encausa de manera institucional asegurando que cualquier acuerdo que se adopte sea legal equilibrado técnicamente sustentado y ajeno a cualquier interpretación de carácter político. Es cuánto.

Handwritten signatures in blue ink on the left margin, including several illegible signatures and a circular stamp of the 'SECRETARÍA GENERAL' of Huichapan, HGO, 2024-2027.



Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

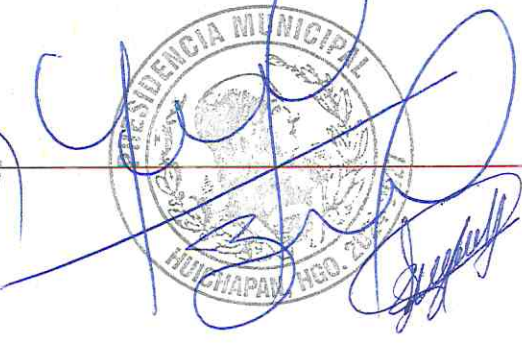


HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

- La Regidora Guadalupe Mejia Camacho manifiesta: Como parte de la comisión de hacienda a la que pertenezco quiero centrar mi intervención en el tema fundamental de la inversión pública porque ahí es donde verdaderamente se mide el desarrollo del municipio durante el ejercicio fiscal 2025 Huichapan conto con 64 millones de pesos de recurso propio sin embargo de este momento solo alrededor de 1 millón de pesos se destinó a obra pública, es decir una proporción simbólica, si la comparamos con las necesidades reales de infraestructura que persiste en nuestro municipio en contraste durante este mismo ejercicio se destinaron mas de 20 millones de pesos a fiestas, eventos y ayudas sociales, estos datos reflejan una falta de congruencia entre el discurso de austeridad y la forma en la que realmente se ejerce el presupuesto no se trata de estar en contra de la cultura, eventos y de la atención social, se trata de entender que el crecimiento no se logra con gastos temporales sino con obra pública permanente como calles, drenaje, agua potable, servicios básicos que mejoran la calidad de vida de la población si realmente queremos hablar de responsabilidad financiera debemos de replantear, priorizar cada peso que se ahorre debe reflejarse en la obra pública, Huichapan necesita menos gasto superficial y más inversión de infraestructura, este debe de ser el compromiso real del ayuntamiento. Es cuánto.
- La Mtra. Yeymi Yadira Solis Zavala, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: Bien me parecen muy interesantes la participaciones que genera cada uno de los Regidores y sin duda es muy importante para nuestro municipio el tema de la inversión en obra pública, si bien el municipio así como en el 2025 este 2026 abra de ejercer el recurso que llega y lo que desde el recurso propio también habrá de destinarse para obra pública, quiero decirle a la ciudadanía que cerramos un 2025 bueno, muy bueno ¿en que sentido? Por que no solamente se genero el tema de obra publica desde lo que nosotros pudimos hacer sino también el acompañamiento que tuvimos desde gobierno del estado y quiero citar porque si hablamos de números y hablamos de la responsabilidad que toca a cada uno de nosotros no hay recurso que alcance, pero si es obligación y responsabilidad de todos los que ahorita desde este espacio pueden observarnos levantarnos y hacer la gestión necesaria en las dependencias de gobierno federal y estatal para que ese dinero que se cita que hace falta para la construcción de infraestructura se pueda ejecutar y se pueda realizar, desde la responsabilidad que me corresponde es importante anunciar que este cierre de año tuvo fue bueno en el sentido desde los anuncios que el propio gobernador hizo con los 22 millones de 4 pesos de inversión a lo que fue la empresa "Renacer foods" en la comunidad de Tlaxcalilla con la generación de aproximadamente 150 empleos y que bueno sin duda habrá de generarse movilidad económica no solamente en la comunidad sino en las comunidades vecinas, los 11 millones de pesos adicionales que llegaron para la ejecución de obra publica desde donde nuestra regidora de pueblos originarios impulso con las 13 comunidades indígenas y que seguramente este 2026 habrá de continuar, los 32 millones de pesos que están ya a punto ejecutar, incluirse y ejecutar en la comunidad de Tlaxcalilla los 10 millones de pesos que aproximadamente mas bien que se van a ejecutar y que haremos los arranques de obra en la comunidad de san José, los aproximadamente 10 millones de pesos en la comunidad de Vitejhe y de pedregoso, aproximadamente los 7 millones de pesos que se van a generar en la comunidad del Apartadero y bueno los 13 millones de pesos que se van a ejecutar también en obra con la construcción de la escuela primaria aquí en la cabecera municipal y demás recursos que se están trabajando en el centro gerontológico, en el centro cultural regional y que muy seguramente también habrán de suceder en otros espacios que en este 2026 no solo eso si bien tenemos que superar las metas en el tema de gestión por que insisto no hay recurso que alcance con el dinero que el propio municipio cuenta o llega desde las partidas presupuestales es importante que los 14 personajes que estamos aquí sentado nos levantemos y hagamos gestiones necesarias ante dependencias de gobierno federal y estatal para que podamos sumar esfuerzos y hacer que la infraestructura que la obra publica sea de donde venga, se pueda ejecutar en nuestro municipio, cerramos muy bien y abra excelentes noticias este 2026 y bueno deseo que así sea con acompañamiento de todos los compañeros de trabajo. Es cuánto.

Handwritten signatures in blue ink on the left margin, including one that overlaps the 'SECRETARIA GENERAL' stamp.



Handwritten signatures in blue ink at the bottom right of the page.



HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

- El Regidor Salvador Omar Cruz Minutti manifiesta: Bueno entonces escuchando a la Presidenta Municipal las cosas en el municipio de Huichapan, decirle a la Ciudadanía que pues son muy buenas para este año entonces no se por que en este punto nos pone que el municipio se encuentra en una situación de rigidez financiera que exige medidas extraordinarias de ahorro en el gasto corriente para no paralizar la obra pública, es contrario a lo que nos está comentando la Presidenta y hoy tengo que decirlo esta situación de las dietas es una medida de represión por parte de la Presidenta hacia nosotros los Regidores todo porque no le aprobamos su presupuesto 2026 y el de egresos 2025 por las incongruencias que se dan al no darnos como siempre la información completa y no ser transparente por su cabildo y no puede ser así, estamos de acuerdo y a favor de la disminución de las dietas con eso no tenemos nosotros problema pero queremos que se revise además todas las partidas de apoyos sociales de fiestas de gastos de viáticos, de gastos de difusión de radio y televisión de viáticos en el país porque son exageradas no son cientos, no son de miles, son de cientos de miles de pesos y eso no lo podemos seguir permitiendo. Es cuánto.
- La Regidora Patricia Ramírez Cruz manifiesta: Bueno considero que la cédula es muy clara en el sentido de que se baja a mesas de trabajo, son muy buenas todas las opiniones ojalá podamos participar y solicito que ya se lleve a votación y solamente un punto no es el presupuesto de la Presidenta es el presupuesto del Municipio, solicito que ya se lleve a votación. Es cuánto.
- El Regidor Filiberto Mejía Gómez manifiesta: Es en el mismo tenor que se someta a votación. Es cuánto.
- El Síndico Municipal Israel Bautista Saurez manifiesta: Si quisiera que dentro de la votación se integrara a la comisión de hacienda para la dictaminarían de la propuesta de la bancada morenista. Es cuánto.
- La Regidora Guadalupe Mejía Camacho manifiesta: Quiero hacerle un comentario a la ciudadanía con esto cierro mi participación comentarle que como Regidora pertenezco a la Comisión de Hacienda quiero comentarles e informar a los ciudadanos Huichapenses que tras varias sesiones privadas tomamos la decisión de abandonar las sesiones por falta de claridad y transparencia en los documentos entregados por parte de tesorería, votar en contra y no estar de acuerdo en temas diversos que afectan el recurso financiero de Huichapan de las y los Huichapenses es responsabilidad de nosotros como Regidores de Elección popular y lo seguiremos haciendo las veces que sean necesarias les guste o no a la fracción de morena, quiero informarles que estuvimos el día ultimo el día 31 de diciembre de 2025 de 9 de la mañana a 10:30 de la noches entonces no nos fuimos de fiesta estuvimos todo el día aquí en presidencia, no podemos fallarle a las personas que confiaron en nosotros. Es cuánto.

Toda vez que no existen más comentarios al respecto, la Secretaria en turno del Ayuntamiento solicita que quienes estén por la afirmativa de su aprobación levanten la mano, obtenido 14 votos a favor, por lo que resulta **aprobado por unanimidad**, por tal motivo se emite el siguiente:

Acuerdo

Único: Se turna la iniciativa para la reducción de dietas y Optimización del Gasto Público del Ayuntamiento de Huichapan a la Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares para que emita el Dictamen de Factibilidad Jurídica y Administrativa respecto a la reducción de las dietas de los integrantes del Ayuntamiento Municipal de Huichapan.

Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de Huichapan, Hidalgo a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veintiséis.

Continuando con el punto 5 del orden del día con fundamento en el artículo 37 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo se les solicita que mencionen sus propuestas de los candidatos a ocupar el cargo de Secretario en turno del Ayuntamiento para el periodo del 10 de enero al 10 de mayo de 2026:

• La Regidora alma Delia Casillas Morales manifiesta: Propongo al Regidor Daniel Olvera Mejía. Es cuánto.





HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

- El Síndico Municipal Israel Bautista Saurezamnifietsa: Propongo al Regidor Jared Abdiel Contador Reséndiz. Es cuánto.
- La Regidora Miriam Nallely Mejia Trejo manifiesta: Propongo a la Regidora Patricia Ramírez Cruz. Es cuánto.
- El Regidor Salvador Omar Cruz Minutti manifiesta: Propongo a la Regidora Patricia Ramírez Cruz. Es cuánto. (Se le hace la observación que ya está registrada como candidata)
- El Regidor Filiberto Mejia Gómez manifiesta: la propongo a usted ora vez como secretaria en turno (Refiriéndose a la Regidora Alma Delia Casillas Morales)
- La Regidora Miriam Nallely Mejia Trejo manifiesta: No puede repetir de manera continua, puedes repetir, pero de manera alternada, debe de pasar un lapso. Es cuánto.

Una vez realizadas las propuestas, se sometieron a votación, la cual arrojó los siguientes resultados: el **Regidor Daniel Olvera Mejia obtuvo un voto**, emitido por la Regidora Alma Delia Casillas Morales; el **Regidor Jared Abdiel Contador Reséndiz obtuvo tres votos** por parte del Síndico Municipal Israel Bautista Suárez, la Regidora Gladys Virginia Segura Camaras y la Regidora Catalina Chávez Hernández. Por su parte, la **Regidora Patricia Ramírez Cruz obtuvo cuatro votos** de la Regidora Guadalupe Mejía Camacho, el Regidor Salvador Omar Cruz Minutti, la Regidora Blanca Estela Mejía Reséndiz y la Regidora Miriam Nallely Mejía Trejo. Finalmente, la propuesta realizada en favor de la **Regidora Alma Delia Casillas Morales obtuvo seis votos**, emitidos por la Presidenta Municipal, Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, y por los Regidores Lesli Joana Cruz Alonso, Patricia Ramírez Cruz, Filiberto Mejía Gómez, Daniel Olvera Mejía y Jared Abdiel Contador Reséndiz. En consecuencia, al haber obtenido la mayoría de los sufragios, la propuesta resulta aprobada, emitiéndose el siguiente:

Acuerdo

Único: La Regidora Alma Delia Casillas Morales, será la Secretaria en Turno del Ayuntamiento para el periodo del 10 de enero al 10 de mayo de 2026.

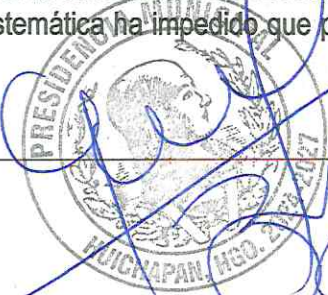
Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de Huichapan, Hidalgo a los seis días del mes de enero del año dos mil veintiséis.

Continuando con el orden del día y para desahogar el punto 6 la Secretaria en Turno del Ayuntamiento da lectura a la correspondencia recibida, pidiendo a las Comisiones respectivas darle la atención correspondiente.

Continuando con el orden del día y para desahogar el punto 7 dentro de asuntos generales se le concede el uso de la voz a:

1. Regidor Salvador Omar Cruz Minutti quien manifiesta: Posicionamiento de los Regidores que no somos de la fracción parlamentaria del grupo morena y en respuesta al video subido por la fracción parlamentaria de morena y la Presidenta Municipal el 31 de diciembre de 2025 por la no aprobación de la tercera modificación del Presupuesto de Egresos 2025 y del Presupuesto de Egresos 2026 a la ciudadanía de Huichapan le decimos con toda claridad es falso que quienes hoy fijamos este posicionamiento estemos incumpliendo nuestras obligaciones constitucionales y legales como lo ha afirmado la Presidenta Municipal Yeymi Yadira Solis Zavala, la realidad es otra y debe de decirse sin rodeos, en diversas mesas de trabajo hemos solicitado de manera formal y reiterada información publica indispensable para analizar el Presupuesto de egresos 2026 y la tercer modificación del presupuesto de egresos 2025 tanto a la Presidenta Municipal como a la titular de la Tesorería Valeria Bautista Hernández, entregándola a ultima hora sin explicación técnica, incompleta y con información deliberadamente escondida o bien condicionándola a oficios lo cual viola la ley orgánica municipal, esta opacidad sistemática ha impedido que podamos cumplir con nuestra obligación de analizar, discutir y

Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the left margin.



Horizontal row of handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.



HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

votar de manera informada por la comisión de hacienda y en el pleno del ayuntamiento, nuestra responsabilidad no es levantar la mano es decidir con conciencia y responsabilidad cada partida del presupuesto porque se trata del dinero del pueblo, por ello no existen condiciones legales ni técnicas para aprobar el presupuesto de egresos 2026 ni la tercera modificación del presupuesto de egresos 2025, pero hay un hecho aún más grave que no podemos ocultar resulta jurídicamente inaceptable y políticamente grave que el gobierno municipal presuma de un discurso de legalidad y responsabilidad cuando se aprobó la segunda modificación del presupuesto de egresos 2025 sin contar con el quórum legal necesario para la validez de la sesión de cabildo no fue un descuido, no fue una confusión, se sabía que no había quórum y aun así se votó y se aprobó por la fracción parlamentaria morena, eso significa que se decidió deliberadamente ignorar la ley, violentar el procedimiento y vulnerar al Ayuntamiento como órgano colegido, ese acto contamina de origen cualquier intento posterior de corregir las irregularidades mediante modificaciones presupuestales así también se ha ejercido recursos públicos si la debida autorización del Ayuntamiento y hoy se pretende legitimar ese actuar fuera de la ley con una modificación presupuestal extemporánea eso no es una falla administrativa es una violación constante a la ley por ello exigimos al órgano de control interno del municipio que inicie de inmediato las investigaciones correspondientes tanto por la omisión reiterada de entrega de información como por la aprobación de actos sin quorum legal y el ejercicio irregular de recursos públicos, rechazamos contundentemente los discurso oficiales que buscan confundir a la ciudadanía utilizando canales instituciones para justificar lo injustificable y normalizar practicas ilegales, que no se equivoquen no estamos en contra del desarrollo de Huichapan ni del buen funcionamiento del gobierno estamos en contra de la opacidad, del uso discrecional del recurso público y de sesiones simuladas donde se aprueban decisiones sin quorum y fuera de la ley, mientras la ley se ignore no habrá votos a ciegas por que el dinero no es del gobierno es del pueblo y al pueblo se le rinden cuentas, no se le engañan, ni se le gobierna con trampas. Atentamente Síndico municipal Israel Bautista Saurez, Regidores Blanca Estela Mejia Reséndiz, Catalina Chavez Hernadez, Gladys Virginia Segura Cameras, Guadalupe Mejia Camacho, Miriam Nallely Mejia Trejo y el de la voz Doctor Salvador Omar Cruz Minutti

Agotados todos los puntos del orden del día, la Regidora Alma Delia Casillas Morales en su carácter de Secretaria en Turno del Ayuntamiento, declara concluida la presente sesión siendo las once horas con cincuenta y cuatro minutos del día seis de enero de dos mil veintiséis y cita a la próxima que con carácter de ordinaria se llevará a cabo el día martes veinte de enero del año dos mil veintiséis en punto de las diez horas, en el salón de cabildos del Palacio Municipal de Huichapan, Estado de Hidalgo. Firman la presente acta los que en ella intervinieron para debida constancia. - Doy fe.

Ayuntamiento Municipal de Huichapan, Hidalgo 2024-2027

[Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the left margin.]



[Handwritten signature in blue ink below the General Secretary stamp.]



Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala
Presidenta Municipal

[Large handwritten signature in blue ink overlapping the Municipal Presidency stamp.]

Ing. Israel Bautista Suárez
Síndico Municipal

[Handwritten signature in blue ink above the Síndico Municipal name.]



[Handwritten signature in blue ink overlapping the Ayuntamiento stamp.]



[Handwritten signature in blue ink at the bottom left.]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center.]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom right.]



HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Regidores

P.L.D. Alma Delia Casillas Morales

L.G. Jared Abdiel Contador Reséndiz

Tec. Patricia Ramírez Cruz

Ing. Daniel Olvera Mejía

P.d.D. Lesh Joana Cruz Alonso

Profe. Filiberto Mejía Gómez

Tec. Catalina Chávez Hernández

Psico. Gladys Virginia Segura Cameras

Dr. Salvador Omar Cruz Minutti

L.C. Miriam Nallely Mejía Trejo

C. Guadalupe Mejía Camacho

C. Blanca Estela Mejía Reséndiz

Profe. Pablo Campistrano Olvera
Secretario General Municipal

M.A.P. Mansol Callejas González
Oficial Mayor del Ayuntamiento



Handwritten signature and number '3' at the bottom left of the page.